

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
ICBF-[SASI-001-2021SEN](#)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADO S EN EL PROCESO DE CONTRATACI ON Y PRESENTACI ON DE DOCUMENTO S Y OBSERVACIO NES	Plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	Prestar el servicio de vigilancia y seguimiento diario de los procesos Judiciales que cursan en los Juzgados, Tribunales y Altas Cortes a nivel Nacional, las publicaciones en los periódicos de amplia circulación a nivel nacional de la apertura o el inicio de proceso de liquidación (voluntaria o toma de posición para liquidar) que se adelanta ante cualquier entidad pública y los procesos Administrativos Higiénicos Sanitarios Sancionatorios seguidos ante las Secretarías Departamentales, Municipales y Distritales de Salud a nivel Nacional. Además de todos los nuevos procesos judiciales y administrativos higiénicos sanitarios que se generen durante la vigencia del contrato
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra
FECHA DE CIERRE Y	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación

ENTREGA DE PROPUESTAS																																																																																												
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$206.222.955) .																																																																																											
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:																																																																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	NO	NO	NO	Canadá		SI	NO	NO	NO	Chile		SI	NO	NO	NO	Corea		SI	NO	NO	NO	Costa Rica		SI	NO	NO	NO	Estados AELC		SI	NO	NO	NO	Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	México		SI	NO	NO	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	NO	SI	NO	NO	Unión Europea		SI	NO	NO	NO	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																																							
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI																																																																																						
		México	SI	SI	NO	SI																																																																																						
		Perú	SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Canadá		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Chile		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Corea		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Costa Rica		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Estados AELC		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Estados Unidos		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	México		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI																																																																																						
		Guatemala	SI	SI	NO	SI																																																																																						
		Honduras	NO	SI	NO	NO																																																																																						
	Unión Europea		SI	NO	NO	NO																																																																																						
	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI																																																																																						

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>LIMITACIÓN A MIPYME</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso NO supera la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.</p>

PROCESO CON PRECALIFICA CIÓN	NO APLICA
CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO S PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONE S	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de febrero de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 23 de febrero al 1 marzo 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MIPYME	02 marzo de 2021	
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	04 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	04 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	04 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 05 al 10 de marzo 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	15 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	17 de marzo de 2021 10:00 am.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 17 al 19 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	23 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 24 de marzo al 26 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	31 de marzo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	05 de abril de 2021 10:00 a. m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	06 de abril de 2021 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	06 de abril de 2021 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	08 de abril de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 13 de abril de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO